



USO DE OFICINA					
R	P	C	ROL	DV	Agencia

ENCUESTA MENSUAL DE CORREO

(CONFIDENCIAL)
CIUU Rev. 3: 6411-6412

A. IDENTIFICACIÓN

Fecha:	<input type="text"/>	ROL:	<input type="text"/>
Razón Social:	<input type="text"/>	RUT:	<input type="text"/>
Representante Legal:	<input type="text"/>		
Dirección comercial:	<input type="text"/>		
	(Calle)	(N°)	(Comuna)
Región:	<input type="text"/>	N° de agencias:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>
		e-mail:	<input type="text"/>

A.1 IDENTIFICACIÓN DE LA AGENCIA O SUCURSAL QUE INFORMA EN ESTE FORMULARIO (llene un formulario para cada sucursal)

Dirección:
(Calle, Número, Piso, Local) (Comuna, Ciudad)
Teléfono:

FORMA DE PROPIEDAD

1. Privada Nacional
2. Privada Extranjera
3. Mixta
4. Estatal

ORGANIZACIÓN JURÍDICA

1. Persona Natural
2. Sociedad de Responsabilidad Limitada
3. Sociedad Colectiva
4. Sociedad Anónima Cerrada
5. Sociedad Anónima Abierta
6. Cooperativa
7. Pública
8. Otra, especificar

IMPORTANTE: Informar la distribución de la correspondencia recibida de los clientes de la Agencia.
No incluir correspondencia recibida de otras agencias; ya han dado respuesta en su lugar de origen.

B. DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TIPO DE DESPACHO	LOCAL (Clientes y destinatarios de la misma ciudad)	ENVIADA A OTRAS CIUDADES (Couriers nacionales)		EXTRANJERO (Couriers internacionales)	
		Vía Terrestre	Vía Aérea	Enviada	Recibida
B-1. DOCUMENTOS					
CORRIENTES (Número)					
CERTIFICADOS (Número)					
B-2. NO DOCUMENTOS					
Paquetes, encomiendas (Kilos)					
Valijas-Cliente (Número)					
B-3. IMPRESOS (Kilos)					
USO DE OFICINA					

C. INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE CORREO

INGRESO NETO (Excluye IVA) (Pesos)

<input type="text"/>

D. PERSONAL OCUPADO

TIPO DE OCUPACIÓN	Hombres	Mujeres
1. Propietarios o Socios		
2. Profesionales		
3. Técnicos y Administrativos		
4. Servicios y personal no calificado		
5. TOTAL		

Persona a quien dirigirse para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

Nombre del Informante:	Cargo que desempeña:	
Teléfono:	Fax:	e-mail:

INSTRUCCIONES

CUESTIONARIO

A. IDENTIFICACIÓN

A-1. IDENTIFICACIÓN DE LA AGENCIA O SUCURSAL

Responda esta sección sólo si está informando el movimiento de dicha sucursal.

B. DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B-1. DOCUMENTOS

Corrientes:

Ejemplos: Cartas con ofertas comerciales, Avisos de vencimiento, Circulares a asociados, Informes bancarios, previsionales y financieros de carácter periódico.

Certificados:

Aquellos en que el cliente necesita una comprobación de la recepción del documento por el destinatario.

B-2. NO DOCUMENTOS

“Valijas-Clientes”:

Informe las que el cliente entrega cerradas, no incluya las que emplea la empresa para embarcar correspondencia.

B-3. IMPRESOS

Ejemplos: Diarios, Revistas, Folletos, Volantes Publicitarios.

COLUMNAS

LOCAL:

Correspondencia de residentes de la ciudad dirigida a destinatarios de la misma ciudad.

ENVIADA A OTRAS CIUDADES:

Es la correspondencia que el establecimiento (o sucursal) envía a otras ciudades del país, dentro o fuera de la región. En esta columna debe incluirse también la correspondencia desde hacia el extranjero que los couriers internacionales solicitan el despacho a/o desde otras ciudades del país por couriers nacionales.

ENVIADA AL EXTRANJERO:

Es la correspondencia que los couriers internacionales reciben de sus clientes en Chile, para destinarlos en otros países. En esta columna debe incluirse también la correspondencia al extranjero captada por couriers nacionales entre sus clientes, cuyo envío solicita a un Courier internacional. Excluya traspasos a otros couriers.

Observaciones _____

Firma del Gerente, Dueño o Representante Legal
y timbre de la empresa

Fecha

Secreto Estadístico

“Artículo 29°- El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30°- Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados.” (Extractos de la Ley Orgánica 17.374 de creación del Instituto Nacional de Estadísticas, publicada el 10-12-1970.)